



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0577/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Marzo 23 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434765 de Jefe Ejecutivo Comunal Censo 2017; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de atención de treinta y cinco coffe break, para jornadas de capacitación alumnos voluntarios participantes en Censo abreviado, el día 24.03.2017 en Liceo de Colbún.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Uberlina Parada Encina, Rut N°7.765.398-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$72.888 (Setenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140534 denominada "Adm. Fondos Censo 2017" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/CGV/CPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 23-03-2017 12:35:28

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-362-SE17

SEÑOR (ES) :	Uberlina Ramona Parada Encina	A Sr (a) :	Uberlinda Parada Encina
DIRECCIÓN :	San Dionisio, Colbún	FONO :	56-73-2561100
RUT :	pareacela 71 7.765.398-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Censo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	35 Unidad		Servicios de atención coffe break, capacitación alumnos voluntarios para Censo 2017, día 24.03.2017.	1.750,00	0,00	0,00	61.250
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		61.250
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		61.250
					19% IVA	\$		11.638
					Total	\$		72.888

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434765 Censo 2017
Decreto 577/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>